



ANGOL, 22 de mayo de 2023.

AUTORIZACION N° 499

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Solicitud de compra n°12 de fecha 4 de mayo de 2023, de Sra. Lorena Nuñez Ojeda, Profesora encargada de la Escuela Juan ferriere Caire;
- j) Anexo N°214 de fecha 11 de mayo de 2023, que autoriza iniciar proceso de compra, de Sra. Lorena Núñez Ojeda, Profesora encargada de Escuela Juan Ferriere Caire;
- k) Compra ágil ID 2745-95-COT23 "Adquisición de leña para Escuela Juan Ferriere Caire, con cargo a subvención General".

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de "Adquisición de leña para Escuela Juan Ferriere Caire, con cargo a subvención General", con el objetivo de calefaccionar las salas de clases para entregar un ambiente propicio para el aprendizaje.

AUTORIZACION:

1.-Autorizase Orden de Compra N° 2745-101-AG23 a la empresa COMERCIALIZADORA TRANS SERVICE SPA Rut 77.271.309-6, con el fin de subsanar la necesidad de "Adquisición de leña para Escuela Juan Ferriere Caire, con cargo a subvención General".

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención General, por el monto total de \$ 952.000 IVA incluido. -

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

CATHERINE VALLEJOS MARTINEZ
ENCARGADA DE ADQUISICIONES DEM (S)
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

BGI/AMCG/CVM/cvm.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.

BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DE FINANZAS
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL